

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO -ASYD-  
DEL 04 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**



Guatemala, 12 de marzo de 2012

Licenciado  
Héctor René Vides Girón  
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal  
Asociación de Solidaridad y Desarrollo -ASYD-

Señor(a) Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 12 de marzo de 2012

Licenciado  
Héctor René Vides Girón  
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal  
Asociación de Solidaridad y Desarrollo -ASYD-

Señor(a) Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de marzo de 2012

Licenciado  
Héctor René Vides Girón  
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal  
Asociación de Solidaridad y Desarrollo -ASYD-

Señor(a) Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO -ASYD-  
DEL 04 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	1
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	5
Limitaciones al Alcance	5
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	8
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	11
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	14
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	15
<b>ANEXOS</b>	16
Información Complementaria del Área Financiera	17



Guatemala, 12 de marzo de 2012

Licenciado  
Héctor René Vides Girón  
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal  
Asociación de Solidaridad y Desarrollo -ASYD-

Señor(a) Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0290-2011 de fecha 31 de agosto de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación de Solidaridad y Desarrollo -ASYD-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-497, con el objeto de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 04 de enero 2010 al 31 de diciembre 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Falta de registros contables Conciliaciones Bancarias
2. Deficiencia en archivo de documentos

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**



## Área Financiera

1. Atraso en la rendición de Caja Fiscal
2. Deficiencias en la utilización del sistema de GUATECOMPRAS

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Gladys Celina Galdamez Quiñonez y supervisor Lic. Juan Jose Lopez Y Lopez.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

LIC. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ  
Auditor Gubernamental

---

LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

Su naturaleza jurídica y el fundamento legal de creación, se encuentra normado en la Escritura Pública número 07 autorizada por el Notario Milton René Sandoval Recinos, faccionada el 15 de enero de 2004, en la que consta la constitución de dicha Asociación, inscrita en el Registro Civil del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, en la partida número 253, folio 253, del libro 50 de Personas Jurídicas, el 23 de enero de 2004. Se rige por lo que establece el artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala que reconoce el derecho de asociación, así como por lo que establece el artículo 15 numeral 4 del Decreto Ley 106 Código Civil; es una entidad de naturaleza civil, no lucrativa, apolítica, de carácter social y con personalidad jurídica. Además se rige por sus estatutos. Se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia No. A5-497.

### Función

La Asociación, es una entidad de naturaleza civil no lucrativa, apolítica, de carácter social, productivo, cultural y científico, con personalidad jurídica y tiene como función primordial gestionar y ejecutar proyectos a través de organismos nacionales e internacionales, así como la realización de actividades de cooperación con el Estado, para lograr el desarrollo de las distintas comunidades y actividades lícitas que sean necesarias para alcanzar sus objetivos.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



## Otros Aspectos Legales

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Los convenios suscritos entre la Asociación y el Consejo Departamental de Desarrollo, Guatemala Región I (Metropolitana), y la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala.

El Decreto número 02-2003 Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Nombramiento No. DAEE-0290-2011, de fecha 31 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales con el visto bueno del Sub-Contralor de Calidad del Gasto Público.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, para determinar la adecuada utilización de los fondos públicos y de la aplicación del marco legal que compete a la Entidad.

### Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de fondos del Estado, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales.



Establecer que los ingresos percibidos no devengados al 31 de diciembre 2011, hayan sido trasladados a la cuenta Gobierno de la República -Fondo Común-.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, cubriendo los períodos del 04 de enero 2010 al 31 de diciembre 2011; con énfasis en la cuentas de Bancos, Estado de Ingresos y Gastos en la Ejecución ó Liquidación de los convenios, referente a proyectos de inversión pública que se encontraban en proceso y los terminados al 31 de diciembre de 2011, habiendo revisado el 100% de ingresos y egresos el 75% en el período 2010 y el 95% en el 2011.

##### **Caja Fiscal**

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas por la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, Recibo de ingresos varios autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa y los egresos estén respaldados con documentos de legítimo abono, que cumplan con los requisitos que exigen las normas vigentes, los cuales se registran en caja fiscal en forma cronológica de fechas y que los fondos invertidos en los proyectos asignados sean confiables.

Se comprobó que al comparar el saldo de caja fiscal con el saldo del estado de cuenta de los bancos proporcionados por la Asociación, existe una diferencia de menos en bancos de Q120.02, los cuales fueron reintegrados por las autoridades de la Asociación y fueron depositados en la cuenta Fondo Común del Banco de Guatemala, según boleta de Depósito Monetario No. 0060295 de fecha 09 de marzo de 2012. (Ver Anexos 1 y 2).

##### **Bancos**

Se verificó que la Asociación administró los recursos en 6 cuentas aperturadas en los Bancos Industrial, S.A, Agromercantil, S.A. y Banrural, S.A., habiéndose invertido el 100% de los fondos recibidos, en los proyectos asignados (Ver Anexo 3).



Los movimientos de las cuentas bancarias de la Asociación y conciliaciones bancarias no fueron puestos a la vista por la administración, por lo que se formuló el hallazgo correspondiente.

## **Ingresos**

Durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo, de Guatemala, la cantidad de Q1,132,750.00, correspondientes al año 2010 y Q343,265.25, de la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, que hacen un total de Q1,476,015.25. (Ver Anexos 1).

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos varios 63-A2.

## **Egresos**

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos de legítimo abono, los cuales cumplen con los requisitos que exigen las normas vigentes.

Los egresos por concepto de pagos por la ejecución de proyectos, para el período auditado, ascienden a la cantidad de Q1,476,015.25, los cuales fueron verificados contra las facturas emitidas por proveedores ( Ver Anexo 1).

## **Área Técnica**

Se realizó visita ocular a 3 proyectos ejecutados en el período auditado, verificando que las obras existen, no obstante que es necesario la evaluación de un experto en la materia.

Según Oficio No. DAEE-Of-22-2011 de fecha 29 de noviembre de 2011 y Prov-DAEE-P-834-2011 de fecha 06 de diciembre de 2011, la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, procedió a solicitar a la Dirección de Infraestructura Pública, el especialista que realizará la evaluación técnica de los proyectos, para lo cual se envió el inventario de los proyectos en proceso y terminados por la Asociación al 31 de diciembre de 2011, misma que está sujeta a los resultados que emita por separado el experto de la Dirección de Infraestructura Pública.



## Otras Áreas

### Utilización de formas oficiales

Se verificó la utilización, registro y existencia física de formas oficiales de ingresos varios (63-A), autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, estableciendo que existe buen control y utilización de formas oficiales (Ver Anexo 7).

### Rendición de cuentas

Se evaluó el cumplimiento de la Asociación en la rendición de cuentas mensuales, ante la Contraloría General de Cuentas, constatando que no han cumplido con la rendición de Caja Fiscal del período auditado. Por lo que se formuló el hallazgo correspondiente.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS).

Se evidenció que el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, para las compras, contrataciones y adquisiciones en los montos establecidos en Ley, no es utilizado en su totalidad, como lo establece la Resolución No. 11-2010. Por lo que se formuló el hallazgo correspondiente.

### Convenios Suscritos

Se verificó la documentación legal y cumplimiento de los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, proporcionados por la Administración de la Asociación.

Para el año 2011, no se suscribieron Convenios, en el año 2009 se suscribieron los convenios Nos. 04-2009, por la cantidad de Q90,000.00 y 11-2009, por el monto de Q274,000.00 con la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, el convenio No. 121-2009, por el monto de Q1,500,000.00, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala.

### Limitaciones al Alcance

La documentación de soporte de las operaciones contables requerida al inicio y en el transcurso de la auditoría, no fluyó oportunamente.



Debido al cambio de domicilio de la Asociación sin previo aviso a la Contraloría General de Cuentas, a la Comisión de Auditoría se le dificultó su localización.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

El criterio utilizado por la Comisión de Auditoría, fue practicar el examen en las áreas principales de: Caja, Bancos, Ingresos y Egreso, en función a lo que establece el Manual de Auditoría Gubernamental relacionado con la "Eficiencia en el manejo de la Auditoría Gubernamental numeral 3.3.7 que establece que: "...se debe otorgar prioridad y mayor atención a las áreas o actividades gubernamentales más importantes, y no concentrar esfuerzos en debilidades administrativas, aparentes que se relacionen con el incumplimiento de leyes, regulaciones y otras deficiencias las cuales si bien forman parte del alcance de las auditorías, no siempre representan aspectos sustantivos en la gestión de las entidades auditadas, La identificación de causas de ineficiencias o prácticas antieconómicas, tienen el propósito de promover el fortalecimiento de sistemas de control institucional y constituyen aspectos prioritarios en el enfoque del trabajo de la auditoría gubernamental"

La Asociación no presentó libros de bancos ni conciliaciones bancarias, no obstante el saldo de caja se comparó con los estados de cuenta, determinándose una diferencia de menos en bancos por Q120.02, la cual fue reintegrada por la autoridades de la Asociación y a la vez depositada en la cuenta en el Banco de Guatemala en la cuenta Fondo Común, según boleta de depósito monetario No. 0060295 de fecha 09 de marzo de 2012 (Ver Anexo 2).

Se comprobó que la Asociación de Solidaridad y Desarrollo - ASYD- publicó en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala GUATECOMPRAS el evento Remodelación de Instalaciones, Reacondicionamiento, Drenajes Pluviales, en la Academia de la Policía Nacional Civil por Q543,712.60, según contrato No. 01-2010, el cual no se encuentra firmado por ambas partes, ni existe forma oficial donde conste que recibieron fondos, según el Ministerio de Gobernación en Oficio No. 313-2011 de fecha 16 de septiembre de 2011, firmado por el Director de la Unidad de Auditoría Financiera UDAF, Licenciado David Estuardo Lee manifiesta que no se le otorgó ningún desembolso a la Asociación de Solidaridad y Desarrollo -ASYD-, para ese proyecto.



## Conclusiones

Se comprobó que los fondos recibidos, en el período auditado, fueron respaldados con documentos legales y operados en caja fiscal, no obstante se formularon 2 hallazgos de Control Interno y 2 hallazgos Relacionados con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, sujeto a los resultados que en forma separada, rendirá el experto nombrado por la Dirección de Infraestructura Pública.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

#### Falta de registros contables Conciliaciones Bancarias

##### Condición

Se comprobó que la Asociación de Solidaridad y Desarrollo –ASYD–, carece de registros auxiliares, de las cuentas de depósitos monetarios números 30-2008102-5, 30-2007471-6, aperturadas en el Banco Agro Mercantil, S.A. y número 410-001089-2, aperturada en el Banco Industrial, S.A.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contempla en el Grupo 2, las Normas Aplicables, a los Sistemas de Administración General, Numeral 2.4 **AUTORIZACION Y REGISTRO DE OPERACIONES**, establece que: “cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones”... y el Numeral 5.5 **REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES**, que indica: “Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registro contables”.

##### Causa

Inobservancia al Acuerdo Gubernativo Número 09-03, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, para implementar control en el área de bancos.

##### Efecto

La falta de control en el movimiento de los registros bancarios, provoca que no se tenga información confiable del saldo en bancos a una fecha determinada, para la toma de decisiones.

##### Recomendación

Que el Presidente gire instrucciones al Tesorero, para que cumpla con la



operatoria de los libros y que mensualmente prepare las conciliaciones bancarias correspondientes al mes anterior.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio número ASYD/035-2011 de fecha 13 de diciembre de 2011, firmada por la Licenciada Samara del Carmen Ruiz Albanés, Mandataria General Administrativo y Judicial con Representación de la Asociación de Solidaridad y Desarrollo -ASYD-, manifiestan lo siguiente: “De acuerdo con las pláticas sostenidas anteriormente con usted le explicaba que la Asociación no cuenta con fondos para poder contratar las personas adecuadas para la implementar las recomendaciones y acciones correctivas para cada uno de estos hallazgos”.

### **Comentario de Auditoría**

El hallazgo se confirma en virtud que solo presentaron el oficio No. ASYD/035-2011 de fecha 13 de diciembre de 2011, el cual no es suficiente.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica para el Presidente y Representante Legal de la Junta Directiva, Vicepresidente, Tesorero, y Mandataria General Judicial y Administrativa con Representación de la entidad fiscalizada, con base en el artículo 39, numeral 22 Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, a razón Q8,000.00, para cada uno de los responsables, que en total son 4 personas, sanciones que ascienden a Q32,000.00.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencia en archivo de documentos**

#### **Condición**

Se detectó, que la Asociación no cuenta con un archivo adecuado y seguro, para el resguardo de la documentación de soporte de los proyectos que ejecuta, con fondos del Estado.

#### **Criterio**

Lo antes indicado, contraviene lo preceptuado en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en el Grupo 1 Normas de Aplicación General, Numeral 1.11 **ARCHIVOS**, establece que: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas la unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos



ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la documentación”.

### **Causa**

Inobservancia de las normas y procedimientos establecidos para el resguardo de la documentación.

### **Efecto**

Pérdida de la documentación de respaldo y la difícil localización de la misma.

### **Recomendación**

Que el Presidente gire instrucciones al Tesorero, para que proceda a ordenar el archivo, de manera que facilite localizar la documentación Administrativa y Financiera.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio número ASYD/035-2011 de fecha 13 de diciembre de 2011, firmada por la Licenciada Samara del Carmen Ruiz Albanés, Mandataria General Administrativo y Judicial con Representación de la Asociación de Solidaridad y Desarrollo -ASYD-, manifiesta que la Asociación no cuenta con fondos para poder contratar las personas adecuadas para la implementar las recomendaciones y acciones correctivas para cada uno de estos hallazgos.

### **Comentario de Auditoría**

El hallazgo se confirma en virtud que solo presentaron el oficio No. ASYD/035-2011 de fecha 13 de diciembre de 2011, el cual no es suficiente.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica para el Presidente y Representante Legal de la Junta Directiva, Vicepresidente, Tesorero, y Mandataria General Judicial y Administrativa con Representación de la entidad fiscalizada, con base en el artículo 39, numeral 22 Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, a razón de Q8,000.00, para cada uno de los responsables, que en total son 4 personas, sanciones que ascienden a Q32,000.00.



## Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

##### Atraso en la rendición de Caja Fiscal

###### Condición

Se estableció que la Asociación a la fecha de la auditoría no ha realizado la elaboración y rendición de las Cajas Fiscales correspondientes a los años 2010 y 2011 respectivamente.

###### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en Grupo 2, las Normas de Aplicación General, Numeral 2.12 que se refiere al Proceso de Rendición de Cuentas, establece que: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente”. Y según Acuerdo Número A-18-2007 del Contralor General de Cuentas, artículo 9, se establece que: “La rendición de formularios realizados y existencias, se hará ante el Departamento de Formas y Talonarios y Delegaciones Departamentales, en un plazo que no exceda de cinco (5) días de vencido el mes a que corresponda”.

###### Causa

Esta situación obedece fundamentalmente a la inobservancia por parte del Presidente y del Contador de la entidad, de las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas en la ejecución de sus actividades.

###### Efecto

Limita el trabajo de fiscalización que por mandato constitucional tiene la Contraloría General de Cuentas.



## **Recomendación**

Que el Presidente gire instrucciones al Tesorero, a efecto de registrar oportunamente las operaciones contables en Caja Fiscal y se envíen a la Contraloría General de Cuentas.

## **Comentario de los Responsables**

En oficio número ASYD/035-2011 de fecha 13 de diciembre de 2011, firmada por la Licenciada Samara del Carmen Ruiz Albanés, Mandataria General Administrativo y Judicial con Representación de la Asociación de Solidaridad y Desarrollo -ASYD-, manifiesta que la Asociación no cuenta con fondos para poder contratar las personas adecuadas para la implementar las recomendaciones y acciones correctivas para cada uno de estos hallazgos.

## **Comentario de Auditoría**

El hallazgo se confirma en virtud que solo presentaron el oficio No. ASYD/035-2011 de fecha 13 de diciembre de 2011, el cual no es suficiente.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica para el Presidente y Representante Legal de la Junta Directiva, Vicepresidente, Tesorero, y Mandataria General Judicial y Administrativa con Representación de la entidad fiscalizada, con base en el artículo 39, numeral 12 Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, a razón de Q4,500.00, para cada uno de los responsables, que en total son 4 personas, sanciones que ascienden a Q18,000.00.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en la utilización del sistema de GUATECOMPRAS**

#### **Condición**

Se determinó que la Asociación no publicó en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público, GUATECOMPRAS; el acta de adjudicación y el contrato No. 93-2009 del evento de cotización, registrado con el NOG 1004654, del proyecto Mejoramiento Sistema de agua Potable Bosques, de Vista Hermosa Pozo número II, Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala, por Q273,115.00.

#### **Criterio**

De conformidad con lo que establece el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo No. 80-2004, las unidades ejecutoras deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del



Sector Público, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda información relacionada con la compra venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios. Y lo que establece la Resolución No. 11-2010 del Ministerio de Finanzas Publicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-, en el artículo 11, establece Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, que indica lo siguiente: “Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS, las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso...”.

### **Causa**

Inobservancia de las normas relacionadas con la publicación en el portal de Guatecompras de toda la información y documentos de los eventos celebrados.

### **Efecto**

Que al consultar el portal de Guatecompras, los usuarios no tienen acceso a toda la documentación de cada concurso.

### **Recomendación**

Que el Presidente gire instrucciones al Tesorero, para que cumpla con la publicación de todo el evento en el Sistema de Guatecompras.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio número ASYD/035-2011 de fecha 13 de diciembre de 2011, firmada por la Licenciada Samara del Carmen Ruiz Albanés, Mandataria General Administrativo y Judicial con Representación de la Asociación de Solidaridad y Desarrollo -ASYD-, manifiesta que la Asociación no cuenta con fondos para poder contratar las personas adecuadas para la implementar las recomendaciones y acciones correctivas para cada uno de estos hallazgos.

### **Comentario de Auditoría**

El hallazgo se confirma en virtud que solo presentaron el oficio No. ASYD/035-2011 de fecha 13 de diciembre de 2011, el cual no es suficiente.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica para el Presidente y Representante Legal de la Junta Directiva, Vicepresidente, Tesorero, y Mandataria General Judicial y Administrativa con Representación de la entidad fiscalizada, con base en el artículo 39, numeral 18 Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, a razón de Q3,000.00, para cada uno de los responsables, que en total son 4 personas, sanciones que ascienden a Q12,000.00.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	HECTOR RENE VIDES GIRON	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	04/01/2010	31/12/2011
2	MELVIN FRANCISCO CELADA SOTO	VICEPRESIDENTE	04/01/2010	31/12/2011
3	BRYAN SANCHEZ GATTAZ	TESORERO	04/01/2010	31/12/2011
4	SAMARA DEL CARMEN RUIZ ALBANEZ	MANDATARIA GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA	04/01/2010	31/12/2011



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS



## Información Complementaria del Área Financiera

### ANEXO 1

**ASOCIACION DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO -ASYD-  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 04 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 04 de enero al 31 de diciembre de 2010	1,375,865.00	1,375,865.00
Del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2011	100,150.25	100,150.25
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>1,476,015.25</b>	<b>1,476,015.25</b>

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

**DISPONIBILIDAD**

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	1,476,015.25	100.00
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	1,476,015.25	100.00
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Formas oficiales 63-A2 y 200-A3, de la Asociación de Solidaridad y Desarrollo -ASYD-

**Comentarios:**

Se comprobó que los ingresos y egresos fueron ejecutados en su totalidad en los proyectos asignados.



## ANEXO 2

**ASOCIACION DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO -ASYD-  
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 04 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial	120.02		120.02
Enero 2010	726,473.00	726,473.00	120.02
Febrero 2010	188,492.00	188,492.00	120.02
Julio 2010	306,600.00	306,600.00	120.02
Diciembre 2010	154,300.00	154,300.00	120.02
<b>SUB-TOTAL:</b>	<b>1,375,985.02</b>	<b>1,375,865.00</b>	120.02
Mayo 2011	70,150.25	70,150.25	120.02
Diciembre 2011	30,000.00	30,000.00	120.02
<b>SUB-TOTAL:</b>	<b>100,150.25</b>	<b>100,150.25</b>	120.02
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,476,135.27</b>	<b>1,476,015.25</b>	<b>120.02</b>

**Fuente:**

Formas oficiales 63-A2 y 200-A3 y documentación de soporte proporcionados por la Asociación

**Comentarios:**

El saldo en caja fiscal al 31 de diciembre 2011, es de Q 120,02, saldo que se viene arrastrando de auditorías anteriores, los cuales fueron depositados al Banco de Guatemala, en la Cuenta Fondo Común según Boleta de depósito monetario **0060295** de fecha **09 de marzo de 2012**.



### ANEXO 3

**ASOCIACION DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO -ASYD  
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
DEPOSITOS MONETARIOS No.410-000841-7	IINDUSTRIAL S.A.	Construcción Escuela Caserío Lo de Boc, Aldea Chillani, Municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala	0.000
DEPOSITOS MONETARIOS No.30-2008102-5	AGROMERCANTIL S.A.	Construcción Escuela Caserío lo de Boc, Aldea Chillani, Municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala.	0.00
DEPOSITOS MONETARIOS No.410-001089-2	IINDUSTRIAL, S.A.	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Bosques de Vista Hermosa, Pozo II, Municipio de San Pedro Sacatepéquez,. Departamento de Guatemala	0.00
DEPOSITOS MONETARIOS No. 3-136-13351-1	BANRURAL S.A.	Mejoramiento Sistema de Agua Potable. Bosques de Vista Hermosa, Pozo II, Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala	0.00
DEPOSITOS MONETARIOS No. 410-001020-7	INDUSTRIAL S.A.	Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea Buena Vista, Municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala.	0.00
DEPOSITOS MONETARIOS No.30-2007471-6	AGROMERCANTIL S.A.	Construcción sistema de Agua Potable, Aldea Buena Vista, Municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala.	0.00
<b>DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>			<b>0.00</b>

**Fuente:** Estados de cuentas con estados de cuenta, proporcionados por la Asociación.

**Comentarios:**

Se comprobó que los fondos transferidos, a las diferentes cuentas bancarias de la Asociación fueron ejecutados en un 100%, en los proyectos asignados.



## ANEXO 4

**ASOCIACION DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO -ASYD  
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 04 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			120,02
Ingresos percibidos durante el período auditado	1.476.015,25		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0,00	1.476.015,25	1.476.135,27
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	1.476.015,25		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0,00	1.476.015,25	120,02
<b>Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011</b>			120,02
(-) Saldo de Bancos		0,00	
Diferencia de menos en bancos			120,02

**Fuente:** Formas Oficiales 63-A y documentación de egresos operados en caja fiscal, proporcionados por la Asociación

**Comentario:**

Se comprobó que al comparar el saldo de caja fiscal con el Estado de Cuenta de Bancos existe una diferencia de menos por Q 120.02, los cuales fueron depositados en el Banco de Guatemala a la cuenta Fondo Común según boleta de Deposito Monetario No. 0060295 de fecha 09 de marzo de 2012



## ANEXO 5

**ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO -ASYD  
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS  
DEL 04 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, GUATEMALA	1,132,750.00		1,132,750.00
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ	243,115.00	100,150.25	343,265.25
<b>TOTAL</b>			<b>1,476,015.25</b>

**Fuente:** Formas oficiales 63-A y Convenios y Contratos suscritos entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez con la Asociación de Solidaridad y Desarrollo –ASYD-

**Comentario:**

Se comprobó que los ingresos otorgados a la Asociación en el periodo fiscalizado, por el Consejo Departamental de Desarrollo, Guatemala y la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, fueron ejecutados por la Asociación en su totalidad.



**ANEXO 6**

**ASOCIACION DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO -ASYD-  
INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS  
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 04 DE ENERO DE 2010 al 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas en periodos anteriores	Transferencias Recibidas en el periodo auditado	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
											Fisico	Financiero	
	Periodo 2010:												
1	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Bosques de Vista Hermosa, Pozo número II	Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez	11-2009	05-2009	Vista Hermosa de la Aldea Vista Hermosa, Aldea Vista Hermosa, Departamento de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala	273.115,00		273.115,00	273.115,00		100%	100%	Finalizado
	Proyectos de periodo 2009												
2	Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea Buena Vista San Pedro Sacatepéquez	Consejo Departamental de Desarrollo, Guatemala	121-2009	01-2009	Aldea Buena Vista, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala	1.489.850,00	300.000,00	1.132.750,00	1.432.750,00	(67.100,00)	100%	96%	Finalizado
3	Construcción de Escuela Casero Lo de Boc, Aldea Chillani, Jurisdicción de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala	Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez	09-2009	04-2009	Aldea Chillani, Jurisdicción de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala	590.000,00	519.849,75	70.152,25	590.000,00	-	100%	100%	Finalizado
	<b>Total.....</b>					<b>2.382.965,00</b>	<b>819.849,75</b>	<b>1.476.015,25</b>	<b>2.295.865,00</b>	<b>(67.100,00)</b>			

Fuente: Formas oficiales 03-A2 y 200-A3, proporcionados por la Asociación

**Comentario:**

En el Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable, Aldea Buena Vista, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, el cual se encuentra finalizado, quedando pendiente el pago de Q 67.100,00, por parte el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, por lo que la empresa constructora no ha entregado la obra, el cual será verificado por el Auditor Ingeniero.



# ANEXO 7

## ASOCIACION DE SOLIDARIDAD Y DESARROLLO -ASYD- DEPURACION DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE 2011

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
63-A	16729	20/12/2007	58,151	58,200	50	58,151	58,200	50	0	0	0
	19468	16/12/2009	860,951	861,000	50	860,951	860,963	13	860,964	861,000	37
200-A-3	18304	09/02/2009	632,701	632,750	50	632,701	632,750	50	0	0	0
	35875	12/10/2011	918,151	918,200	50	918,151	918,191	41	91,192	918,200	9
<b>TOTAL</b>					<b>200</b>			<b>154</b>			<b>46</b>

Fuente: Envíos fiscales y Cajas Fiscales de la Asociación

**Comentarios:**

Las forma oficiales 63-A2 Nos. 860951, 860952, 860953, 860954, 860955, 860957 y 860958, están anuladas

